



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 17.759/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1282 de fecha 27.08.2014, presentada por Don (a) ROXANA VALERIA MAZZO QUEZADA con domicilio particular MANTOS BLANCOS N° 565

El Informe Interno N° 778 de fecha 12.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2729 de fecha 01.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2014

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ROXANA VALERIA MAZZO QUEZADA, con domicilio particular en MANTOS BLANCOS N° 565, la Patente Comercial de PELUQUERIA Y CENTRO DE ESTETICA, ROL N° 2-16405, que funcionará en FREIRE N° 542 L.17 de Osorno.

2DO. Semestre del año 2014

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.12.2014 correspondiente al

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/GO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)